

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1668] [11L/5300-1669] [11L/5300-1670] [11L/5300-1671] [11L/5300-1672]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 23 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1672]

SI SE HA TRASLADADO AL CONSEJO DE ESTADO EL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco J. López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la revisión de la normativa sobre Viviendas de Uso Turístico, el titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha venido anunciado que, para antes del verano, estaría listo un nuevo decreto, palabras corroboradas por la propia Presidenta del Gobierno. Sin embargo, por lo que ha trascendido, no hay dictamen del Consejo de Estado.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Se ha trasladado al Consejo de Estado el Decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria? En caso afirmativo, se ruega información de la fecha de registro y en caso negativo, la estimación de fecha en que se prevé dar traslado.

Se ruega, además, se informe detalladamente de la fecha de realización de cada uno de los trámites señalados en el artículo 51 ter de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, a 18 de junio de 2025.

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."